

Política	Plan	Sentido o función
<p>Sexualidad, Afectividad y Género</p> <p>La educación en sexualidad, afectividad y género es parte esencial de la vida de todos los seres humanos. A través de la implementación de contenidos en Sexualidad, Afectividad y Género en el sistema escolar, el Ministerio de Educación busca relevar el rol de las comunidades educativas en la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.</p>	<p>Sexualidad, Afectividad y Género¹¹</p> <p>La Ley de Salud N°20.418 fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, y obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media.</p> <p>Este Programa comprende un conjunto de acciones que favorezcan la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes la integran, construyan y enriquezcan su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades, y favorezcan que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevantes, pertinente y de calidad.</p> <p>Finalmente, la implementación de este plan sugiere que la incorporación de la Educación en Sexualidad, Afectividad y Género en el PEI de los establecimientos educacionales no se enmarque solo en una declaración de principios, sino que se traduzca, a través de un programa, en el diseño de una estrategia que permita establecerlo en el tiempo escolar, con etapas, objetivos, metas, metodología y evaluación de resultados esperados.</p>	<p>El Programa de Sexualidad, Afectividad y Género a través de su implementación, permite a niños, niñas, adolescentes y jóvenes contar con oportunidades de aprendizaje para reconocer valores</p> <p>y actitudes referidas a las relaciones sociales y sexuales, asumiendo la responsabilidad de su propio comportamiento, y a respetar sus propios derechos y el de las demás personas, es decir, a convivir respetando las diferencias.</p> <p>Lo anterior genera factores protectores en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para resguardarse de “la coerción del abuso, de la explotación, del embarazo no planificado y de las infecciones de transmisión sexual”, favoreciendo el desarrollo de los y las estudiantes, propiciando la apreciación crítica de los modelos y estereotipos de género que ofrece la sociedad.</p> <p>El Programa permite pensar y trabajar con la inclusión y respeto a la diversidad sexual, social y cultural, entre varias, en la escuela/liceo y permite, además, tanto a docentes como a estudiantes, la posibilidad de encontrarse con lo singular, con historias y trayectorias distintas a las propias, sumando a la experiencia educativa un aprendizaje diferente a nuestra cotidianeidad.</p>

11 Las orientaciones para la elaboración de las acciones para este plan, las encontrará en www.convivenciaescolar.cl

